

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313513
Denominación Título:	Máster Universitario en Planificación Estratégica de la Empresa, Análisis y Toma de Decisiones
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	Universidad Rey Juan Carlos
Centro en el que se imparte:	Escuela Superior ESERP Fundación Universitaria
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Escuela Superior ESERP Fundación Universitaria

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El Máster Universitario en Planificación Estratégica de la Empresa, Análisis y Toma de Decisiones es un título expedido por la URJC que se imparte en la Escuela de negocios ESERP. El plan de estudios consta de 60 créditos que se reparten de la siguiente forma: 48 asignaturas obligatorias, 6 Prácticas Externas y 6 TFM. El Máster se imparte en dos modalidades, presencial y online, ambas en castellano.

La organización del Máster se ha estado realizando de forma diferente a como se aprobó en la memoria de verificación, no obstante, el problema parece resuelto en el curso 2016/17 pues ahora el campus virtual se organiza tomando como referencia las asignaturas del plan de estudios. Sin embargo, este aspecto de la implantación del plan de estudios no puede estar sujeto a arbitrariedad alguna.

Se constata que en el curso 2015/16 el grado de presencialidad no llegaba a las seis horas por crédito. Las asignaturas, todas ellas con seis créditos, tenían asignadas en el horario seis sesiones de cuatro horas (es decir 24 horas sobre 60). Para este curso académico (2016/17) la mayoría de las asignaturas tienen una presencialidad de 8 horas por crédito.

Respecto al sistema de evaluación, si bien es valorado satisfactoriamente por los estudiantes, no se ajusta estrictamente a lo verificado. La diferencia más notoria está en el desajuste entre el método de evaluación de la memoria de verificación y el realmente utilizado en el Máster. Concretamente, en la memoria el peso del examen es del 50% y en las guías este peso es del 30%. Si bien esta modificación se ha justificado durante la visita es preciso que memoria y guías se alineen.

En cuanto al reconocimiento de créditos, únicamente se ha realizado para las Prácticas externas. Durante el curso 2015/16, a 18 alumnos de los 20 matriculados se les convalidaron las Prácticas externas por experiencia profesional, no obstante no se acreditó debidamente la experiencia profesional conforme a la normativa. Se requiere que sean exhaustivos en el cumplimiento de este procedimiento.

No se evidencian mecanismos formales de coordinación docente de forma suficiente. Las actas de coordinación presentadas son muy pocas y muy parcas y en ellas no se alude a ningún compromiso concreto. Se dice literalmente "Los profesores expresan su acuerdo con todos los puntos tratados y se comprometen a cumplirlos de cara a fomentar la correcta implementación del sistema de calidad interno de ESERP", o "se valora muy positivamente la satisfacción del alumnado con el profesorado seleccionado para impartir docencia en el Máster y se fomentará en la medida de lo posible la continuidad de los profesores". Pese a lo dicho, no parecen existir problemas importantes de coordinación, ya que ésta se está realizando de manera informal.

En la memoria de verificación se aprueba la oferta de 90 plazas por curso académico, 45 para la modalidad presencial y 45 para la modalidad online sin embargo el número de estudiantes matriculados en las tres promociones del Máster ha quedado por debajo de esta cifra. En todo caso, constatamos una tendencia creciente en el número alumnos que indica un interés por este Máster.

Respecto al perfil de ingreso, encontramos alumnos de formación muy diversa (ADE, Turismo, Ingeniería Química, Arquitectura, etc.).

No se imparten complementos de formación, aunque la memoria de verificación sí contempla la existencia de unos cursos 0. La disparidad de la formación de procedencia de los estudiantes a la que antes aludimos, pone en cuestión si pueden existir dificultades derivadas de la falta de homogeneidad en los conocimientos. Tanto los alumnos como los profesores indican que estos problemas no existen. En la asignatura "Dirección Financiera: Gestión Estratégica y Creación de Valor Añadido" (materia para la que podrían plantearse los citados problemas), el profesor responsable indica durante la audiencia que existe un tema introductorio cuyo objetivo es recordar los conceptos básicos y homogeneizar los conocimientos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La información del Máster se ofrece en dos webs independientes (no enlazadas), la de la URJC -institución que expide el título- y la de la escuela de negocios ESERP -centro en el que se imparte, tal y como se señala en la memoria de verificación. A su vez, la información en cada una de estas dos webs se desglosa en pestañas independientes según la modalidad, de tal manera que el Máster presencial y el online tienen sus propios accesos pese a tratarse del mismo título.

En el momento de la realización del informe previo de visita, en la web de la ESERP no aparecían las guías docentes, únicamente se recogía el título de las asignaturas, el número de créditos y una descripción de su contenido. Tampoco se encontraban las guías de las Prácticas Externas y el TFM. Lo mismo ocurría en la web de la URJC: no se publicaban las guías. En esta web se abre un enlace que permite consultar las guías de todos los grados y máster, pero las de éste título no aparecían. En las audiencias se nos indica que en la web de la URJC no se incluyen las guías porque, pese a ser un título de esta universidad, se imparte en otro centro. En todo caso, hemos de señalar que durante la visita constatamos que las guías docentes (que incluyen profesorado, competencias, temario, actividades formativas, métodos de evaluación y bibliografía básicas) ya están disponibles en la web de la ESERP, con la excepción de las de Prácticas Externas y TFM.

Mención especial merecen las guías de las Prácticas Externas y del TFM, no sólo no disponibles entre la información publicada, como antes hemos señalado, sino tampoco aportadas en el expediente del Título. Al solicitarlas como evidencias adicionales, en el momento de la visita se nos presentaron. La información sobre las Prácticas Externas se cubre en la web URJC a través de un apartado específico para esta materia en el que figura la asignatura, evaluación, procedimiento y un enlace a la Unidad de Prácticas Externas. En la web de la ESERP sólo se menciona la existencia de esta materia y la necesidad de elaborar una memoria. Respecto a los TFM la situación es análoga.

En la web de la URJC, dentro del apartado "Admisión y matrícula", se mencionan las 90 plazas verificadas en la pestaña de ambas modalidades. Puesto que para cada una de ellas se verificaron 45, se recomienda que se adecúe la información sobre el número de plazas ofertadas a lo verificado según modalidad (es decir, si se siguen publicitando de forma independiente las modalidades, en cada una de ellas debe aparecer 45).

En la web de la URJC aparece el perfil de ingreso dentro del apartado de "Información Básica" y los criterios de admisión dentro del apartado "Admisión y Matrícula", ambas se corresponden con la información verificada. En la web de la ESERP, dentro del apartado "Admisión y Pagos" se menciona la documentación necesaria para ser admitido, pero no se especifica el perfil verificado.

La normativa de reconocimiento de créditos de la URJC se publica únicamente en la web de esta Universidad, pero no en la de la ESERP.

En cuanto al personal académico vinculado al título, en la web de la URJC, si bien aparece un enlace a "profesorado", estaba inactivo, por lo que no aporta información al respecto. En la web de la ESERP, aunque se menciona un claustro con experiencia académica y laboral, se listan tan solo cuatro profesores y se da acceso a una breve biografía de los mismos sin mencionar la materia que imparten.

En la web de la ESERP consta, para la modalidad presencial, la duración de un año (de octubre a junio) en horario de turno de tarde (martes y jueves de 19:00 a 22:00 y viernes de 17:00 a 21:00). Para la modalidad online se indica como duración nueve meses. Por otra parte, en la web de la URJC se menciona, para ambas modalidades, la duración de un curso académico y hay un enlace al calendario académico genérico de la Universidad.

Por último, la información relevante en relación al SGIC aparece en la web de la URJC dentro del apartado específico "Garantía de calidad" (organización, composición y funciones). En la web ESERP no se ha podido acceder a información relativa al SGIC.

La información sobre este Máster se ofrece en dos webs independientes, la de la URJC y la de la escuela de negocios ESERP. Ninguna de ellas ofrece información completa y, tomando ambas en su conjunto, tampoco podemos decir que se ofrezca la totalidad de la información necesaria. Es preciso que ambas instituciones se coordinen y, es deseable, que la información aparezca completa en las dos webs.

Si se mantienen pestañas independientes para las dos modalidades, la información antes citada debe aparecer para ambas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

En el SGIC implantado para este título -el mismo que el de la URJC- se estipula la existencia de la Comisión de Calidad de la Universidad (CCU), Comisión de Garantía de Calidad de cada Centro (CGCC) (Facultad/Escuela/Unidad de Postgrado) y Comisión de Garantía de Calidad de la titulación (CGCT). Todas ellas tienen previstas un mínimo de dos reuniones al año y, en su composición, quedan representados todos los grupos de interés, incluyendo un agente externo o experto. Como resultado de las reuniones mantenidas por las distintas comisiones está previsto Tras la visita y el estudio de evidencias, se puede afirmar que la CGCT se reúne, si bien no parece que tales reuniones se realicen según la periodicidad programada. De la misma forma, podemos señalar que, aunque se presenta una memoria de seguimiento y planes de mejora, no se evidencia la implementación y la evaluación de los resultados de la puesta en práctica de tales mejoras.

Con relación a los índices de satisfacción, el sistema de recogida de información está completamente implantado y que los índices de respuesta son excepcionales (por ejemplo, en el curso 2015/16 contestan el 85% de los estudiantes y el 90% del PAS). Para conseguir esta tasa de respuestas, por ejemplo, en el caso de los alumnos de la modalidad online, se les impide que puedan entregar actividades del módulo si previamente no cumplimentan el cuestionario de satisfacción correspondiente. Se realizan encuestas a alumnos, egresados, profesores, PAS y tutores de prácticas sobre aspectos relativos a la docencia, las instalaciones, el personal, las prácticas externas y la inserción laboral.

En cuanto al sistema de reclamaciones y quejas, se puede encontrar un formulario para iniciar tal procedimiento tanto en la web de la Universidad como en la de ESERP. En la web de la URJC destaca la buena accesibilidad al buzón de sugerencias y quejas. Además, se explica la forma de tramitación y se facilita un enlace al "Manual de uso de Buzón de sugerencias y quejas".

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El Máster cuenta con un equipo de 10 profesores permanentes. De ellos, 9 son doctores (1 doctor está acreditado) y 1 es licenciado. Por tanto, cumplen con el mínimo porcentaje de doctores establecido en el R.D 420/2015 de la Comunidad de Madrid para 2019. En los CV aportados se confirma que el profesorado tiene una experiencia docente y profesional adecuada para la impartición del título. Los profesores son los mismos para la modalidad presencial que para la online.

En la modalidad presencial, los profesores responsables de las asignaturas intentan que se impartan masterclass por parte de profesionales de empresa. Dado el perfil del profesorado permanente, al que se une el de los profesionales invitados, el Máster tiene un marcado enfoque práctico y profesionalizante, enfoque satisfactorio para los alumnos. Las encuestas de los estudiantes y los asistentes a las audiencias confirman este grado de satisfacción. Concretamente, en el curso 2015/16, el 85% de los estudiantes (17 alumnos sobre 20) valoran la satisfacción con el profesorado con una media de 9,1. No se somete al profesorado a la evaluación DOCENTIA.

En general, tanto los estudiantes de la modalidad presencial como online, disfrutan de una atención personalizada por parte de los profesores, siendo éste un rasgo de identidad del centro. Concretamente, en la modalidad online los estudiantes reconocen que la respuesta del profesorado a las cuestiones que se les plantea es muy rápida.

No se incluye información sobre cursos específicos de formación ni proyectos de innovación en los que participen los profesores, ni para la modalidad presencial ni para la online. En la audiencia, los profesores señalan su participación en acciones formativas sobre nuevas técnicas de formación, de manera muy escueta, señalando solo una sesión sobre el Lego Serious Play.

Por último, cabe señalar que, aunque en la memoria de verificación se indica que se va a contar con 12 doctores y 6 profesores más, es decir, se establece el número de profesores en 18, la cantidad actual resulta suficiente dado el número de matriculados.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO

SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

ESERP posee personal de apoyo suficiente para asegurar el soporte a la docencia y la adquisición de competencias. En total cuenta con 14 personas trabajando a tiempo completo como PAS.

En cuanto a los programas de movilidad, hay que señalar que no existe ningún programa de movilidad que puedan utilizar los alumnos de este Máster, si bien la duración del mismo (un curso académico) dificulta la aplicación de movilidad.

La Escuela de Negocios ESERP dispone de los recursos materiales necesarios para dar apoyo a los estudiantes. Las instalaciones son adecuadas y facilitan la interacción con el alumno (despachos limitados por cristales). El número, tamaño y dotación de las aulas resulta suficiente. La Escuela cuenta también con un aula informática para el trabajo de los estudiantes y el centro está abierto todos los días hasta las 10 de la noche. La biblioteca, sin embargo, resulta insuficiente tanto por su tamaño (55 m²) como por la dotación bibliográfica. La totalidad de la bibliografía recomendada no está disponible en el centro, aunque anualmente se va ampliando a petición de los profesores. Se observa que es una cuestión a estudiar por parte de la dirección del Centro.

Respecto a las barreras arquitectónicas, el centro es accesible a personas de movilidad reducida pero no en su totalidad, lo que aconseja se tomen medidas para completar la accesibilidad.

La plataforma virtual de aprendizaje que se emplea, tanto para la modalidad online como para la presencial, es Moodle 3.1.

Durante la visita se nos realiza una presentación de tal plataforma. La elección de Moodle se ha basado no sólo en que es un software libre, sino también en la versatilidad que presenta para hacer actualizaciones y mejoras constantes. Por ejemplo, dentro de la plataforma han desarrollado un sistema que permite la presentación a distancia de los TFM. Recientemente también se ha incorporado una aplicación gratuita del campus virtual para smartphones (App Campus ESERP).

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Una vez revisadas las guías docentes, el material vinculado a las asignaturas de referencia y los TFM, se puede afirmar que, en términos generales, las actividades formativas y metodología docente se ajustan a lo establecido en la memoria de verificación del Título. No obstante, sí consideramos mejorables algunos aspectos relativos al contenido de las asignaturas para que no exista ninguna duda sobre la consecución del nivel MECES 3. Como en la asignatura "Dirección de Marketing Global en las Empresas", salvo el primer tema, el resto no aluden a marketing global. La bibliografía tampoco o en la asignatura "Habilidades Directivas", cuyo contenido incluye "la función de recursos humanos", "el sistema de gestión de los recursos humanos", "reclutamiento interno y externo, condiciones de trabajo, política salarial y formación" y "coaching, mentoring, empowerment y liderazgo", es sorprendente que la bibliografía se centre únicamente en el último apartado. En suma, se requiere que las guías docentes reflejen un mayor desarrollo de los temas y una bibliografía más completa. Entendemos que las guías deben reflejar el nivel de profundización necesario en una titulación de Máster.

El sistema de evaluación no se ajusta estrictamente a lo verificado. La diferencia más notoria está en el desajuste entre el método de evaluación de la memoria de verificación y el realmente utilizado en el Máster. Concretamente, en la memoria el peso del examen es del 50% y en las guías este peso es del 30%.

Respecto a la evaluación en la modalidad online, el TFM se defiende a través del sistema de videoconferencia integrado en la plataforma Moodle. La identificación del estudiante es visual; a través de su fotografía.

Sobre los TFM, el tema se establece bien a propuesta del alumno bien del profesor. En el horario del Máster encontramos que existen horas presenciales establecidas para el TFM. En ellas, la responsable de esta materia forma a todos los alumnos en aspectos específicos del TFM. No tenemos constancia de rúbrica, ni de informes previos a la defensa del TFM. El Tribunal está formado por el tutor, un profesor y un miembro externo al Máster. Para la modalidad online el Tribunal es el mismo.

Respecto a las Prácticas Externas, solo las han realizado dos alumnos en el curso 2015/16. Al resto se les reconocieron los créditos por actividad profesional.

Como valoración global de los resultados de aprendizaje, hemos de señalar que, más allá del desajuste entre la forma de evaluación que se está utilizando en el Máster y la que se recoge en la memoria de verificación, es preciso que las guías reflejen un mayor nivel de profundización, que la bibliografía sea más completa y específica, y que se definan y documenten de forma precisa las materias de los TFM y de las prácticas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Las tasas de rendimiento, de eficiencia y de éxito en los cursos 2014/15 y 2015/16 también han sido del 100%. La tasa de abandono fijada en la memoria fue de un 3%, pero no se ha producido ningún abandono en los diferentes cursos en los que se ha impartido el Máster, por lo que esta tasa es del 0%.

En relación a la valoración de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, se presentan encuestas de satisfacción del alumno del curso 2015/16. A estas encuestas contestan el 85% (17 alumnos sobre 20). En el ítem "recomendaría ESERP" el promedio es 8,1. Por encima o cerca del 9 se sitúan la valoración del profesorado (9,1), de las tutorías del proyecto final (9,1), del responsable de coordinación del Máster (9,4), de la bolsa de empleo y prácticas (8,9) y del Lego Serious Play (8,9). Los aspectos que resultan peor valorados son los equipos en las aulas (5,2), el mobiliario (5,4) y la biblioteca (6,2).

Se dispone de las encuestas de los dos alumnos que han hecho Prácticas Externas y la valoración media que realizan de las mismas es de 8,65. La valoración que hacen de los tutores es de sobresaliente.

Respecto al profesorado, se presenta una encuesta para el curso 2015/16, que contestan el 87,5% de los profesores. Las puntuaciones que otorgan a los diferentes aspectos del Máster por los que se les pregunta están entre 7,1 y 9,3.

Con relación al PAS, contestan el 90% (aunque no se indica el número exacto, se presentan como evidencias las encuestas de 10 personas) para el curso 2015/16 y se constata que las valoraciones son altas. En el ítem "En general me siento satisfecho con mi trabajo" la valoración que hace el PAS es de 7,5. El resto de puntuaciones están entre 6,7 y 9,2.

Respecto a la inserción laboral, se presentan los resultados correspondientes a dos cursos académicos. Los encuestados durante el curso 2014/15 son 6 (sobre una población de 7 egresados). Están desempleados el 16,7% de los titulados (1 de los 6). Para el curso académico 2015/16 el número de encuestas con las que cuentan es de 13 (sobre 20 egresados). El 100% de los que contestan están trabajando. Por lo tanto, hemos de concluir que la inserción laboral de este Máster es muy elevada.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda documentar las acciones de coordinación que, de hecho, se realizan a través de mecanismos más formales (actas firmadas, especificando asistentes y compromisos concretos adquiridos).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda aumentar la vinculación, tanto entre las webs de la URJC y ESERP, como entre las páginas de la misma titulación, pero de diferente modalidad, para que quede más claro que el título se puede cursar por esa doble vía (online y presencial) y facilitar la transparencia en la información.

2.- Se recomienda que en la web-URJC se adecúe el nº de plazas ofertadas a lo verificado según modalidad, dado que se presentan de forma independiente: (90 en total, 45 para cada modalidad)

3.- Se recomienda que se incluya, en ambas webs, información más completa sobre el personal académico que imparte la titulación y se vincule a las asignaturas del plan de estudios.

4.- Se recomienda aumentar la transparencia en relación a la información sobre horarios, calendarios, aulas, etc... en ambas webs.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda que las guías docentes reflejen un mayor nivel de profundización, que la bibliografía sea más completa y específica, y que se definan y documenten de forma precisa las materias de los TFM y de las prácticas.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se debe implantar el Máster de acuerdo a cómo se aprobó en la Memoria de verificación.

2.- Se deben adecuar los sistemas de evaluación entre lo verificado, las guías docentes y la práctica real.

3.- Se debe ser exhaustivo en la aplicación del procedimiento de Reconocimiento de créditos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se deben publicar las guías docentes y garantizar el acceso a las mismas desde ambas páginas web, tanto de las asignaturas

como del TFM y las prácticas externas.

2.- La web-ESERP debe incorporar información relativa a normativa de permanencia y de reconocimiento de créditos, a nº de plazas ofertadas, a perfil de ingreso y criterios de admisión, a información relativa a prácticas externas (convenios con entidades públicas y/o privadas, tutorías, procedimiento de solicitud, criterios de adjudicación, ...) y, por último, a información relativa al SIGC. Debe, asimismo, facilitar un enlace al buzón de sugerencias y quejas y dar a conocer el procedimiento de atención a las mismas.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El Plan de Mejora presentado por la universidad contiene acciones poco concretas y carece de indicadores de seguimiento. Se espera de la Universidad una mayor concreción de las acciones de mejora, sistema de seguimiento y fechas de inicio y final.

En Madrid, a 10 de mayo de 2017

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
